



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA TRES - DOS MIL VEINTIUNO (3-2021). En la ciudad de Chiquimula, siendo las once horas, del día viernes veintidós de enero de dos mil veintiuno, reunidos en el salón L-1 del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN**, Presidente; **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO** y **GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, Representantes de Profesores; **ESTEFANY ROSIBEL CERNA ACEITUNO** y **ELDER ALBERTO MASTERS CERRITOS**, Representantes de Estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**, Secretaria de este Organismo, quien autoriza se proceda en la forma siguiente: - - - - -

PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: **1°.** Lectura y aprobación de la agenda. **2°.** Lectura y aprobación del Acta 2-2021. **3°.** Conocimiento de defunción del licenciado Wualter Benjamín Cabrera Oliva. **4°.** Solicitud de los profesores de la carrera de Zootecnia referente a la carga académica primer semestre 2021. **5°.** Solicitud de estudiantes del séptimo ciclo de la carrera de Auditoría, en relación al profesor del curso de Auditoría III. **6°.** Nombramientos. **7°.** Rectificación de la carga académica primer semestre 2021. **8°.** Convocatoria para optar al puesto de profesor interino en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **9°.** Solicitud de audiencia presentada por el profesor Carlos Enrique Aguilar Rosales. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta 2-2021. Se dio lectura al Acta 2-2021 y se aprobó sin enmiendas. - - - - -

TERCERO: Conocimiento de defunción del licenciado Wualter Benjamín Cabrera Oliva. Se tiene a la vista el aviso de fallecimiento, en donde Glenda Marisol Sosa Barrientos, informa que el domingo seis de diciembre del año dos mil veinte, falleció su esposo Wualter Benjamín Cabrera Oliva, quien fungía como profesor de la carrera de Pedagogía (sede Zacapa). Para los trámites administrativos correspondientes, adjunta copia del certificado de defunción. Este organismo **ACUERDA:** **I.** Tomar nota del fallecimiento del licenciado Wualter Benjamín Cabrera Oliva. **II.** Informar a las diferentes instancias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los trámites respectivos. -

CUARTO: Solicitud de los profesores de la carrera de Zootecnia referente a la carga académica primer semestre 2021. Se tiene a la vista la solicitud con referencia CZ-003-



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



2021, de fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno, en donde los profesores de la carrera de Zootecnia exponen que luego de que el Honorable Consejo Directivo no ha emitido opinión en cuanto a la carga académica propuesta por dicha carrera, indican lo siguiente: “1. Como carrera manifestamos nuestra inconformidad por la nula comunicación que el Consejo Directivo ha demostrado, en virtud de que no ha notificado si aprueba o no, la carga académica 2021 sugerida en Ref. CZ-156-2020 enviada con fecha, 03 de noviembre de 2020 lo que ha provocado atrasos en la preparación del material didáctico a utilizar en los cursos que todavía no cuentan con profesor asignado, por lo que se solicita a la brevedad posible se notifique el acuerdo de Consejo Directivo sobre la resolución de la carga académica planteada. 2. En vista de que el viernes 15 de enero del presente, a las 20:58 horas se envió por parte de la Secretaría de Consejo Directivo, una convocatoria en la que se publica una plaza con los cursos que impartía el Lic. Manuel María Lemus Moscoso, quien falleció en octubre de 2020, solicitamos no ser apartados del proceso y se nos permita emitir opinión técnica para que los candidatos a ocupar dicha plaza llenen las características que la carrera requiere para el profesional que ocupe dicha plaza. 3. Finalmente solicitamos se nos informe sobre el destino de los recursos financieros del excedente de las horas presupuestadas que deja la plaza del Lic. Lemus Moscoso y que pertenecen a la carrera de Zootecnia”(sic). **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **CONSIDERANDO:** Que en las funciones del Consejo Directivo, se establece en la sección 16.4 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponde aprobar los planes anuales de trabajo, el proyecto de presupuesto correspondiente, propuesto por el Director del Centro. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** Indicar a la carrera de Zootecnia del Centro Universitario de Oriente, que de acuerdo a la



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



normativa vigente corresponde al Consejo Directivo nombrar al personal docente, designando a los profesores interinos con base en los méritos curriculares. En cuanto al destino de los recursos financieros, es función del Consejo Directivo aprobar el proyecto de presupuesto propuesto por el Director del este Centro. -----

QUINTO: Solicitud de estudiantes del séptimo ciclo de la carrera de Auditoría, en relación al profesor del curso de Auditoría III.

Se tiene a la vista la solicitud firmada por los estudiantes: Kevin Orlando Flores Rodas, registro académico 201841514; Doris Elizabeth Burgos López, registro académico 200940662; Wilder Humberto Villeda Machorro, registro académico 201840496; Dulce María José Lemus Morales, registro académico 201843893; Jackeline Mishel Ramírez Díaz, registro académico 201841497; Nelson Emilio Pelicó Amador, registro académico 201644765; Nathalie Bellany Barillas García, registro académico 201742286; Evelyn Michelle Guancín Monroy, registro académico 201841501; Dulce Yajaira González Fajardo, registro académico 201841498; Cindy Edith Medrano Ramos, registro académico 201843982; Paola Estefani Pérez Hernández, registro académico 201845596; Kimberly Aracely Beltrán Marroquín, registro académico 201841490; Francisco Cristian Guillermo de León Madrid, registro académico 201646811; Kelly Yasmine Rivera Zacapa, registro académico 201841663; Glenda Lizeth Ramírez Hernández, registro académico 201843914; Wendy Marleny de la Cruz Campos, registro académico 201746479; Sergio Anibal Díaz López, registro académico 201840136; Mary Audelina Mateo, registro académico 201746479; Hugo Estuardo Guerra Jordán, registro académico 201843493; Jorge Leonardo Ramos Avila, registro académico 201847104; Deisy Magali Cruz Zabaleta, registro académico 201346145; Erika Leticia Coxaj Landaverry, registro académico 201844220; Sindy Anally León Oliva, registro académico 201125207; Lester André Salguero Saldivar, registro académico 201841491; Josseline Elizabeth Llamas Ortega, registro académico 201847269; José Pablo Sandoval Reyes, registro académico 201144975; Luis Adolfo Zárat Nájera, registro académico 201843901; Lucía Chumil Macario, registro académico 201843490; Deysi Julissa Ramos Amador, registro académico 201744483; Luis Alfredo García Navas, registro académico 201840455; José Gerardo Figueroa Salguero, registro académico 201643108; Beverly Marta Leticia León González, registro académico 201746483; Eber José Palma López, registro académico 201840108; Darwin Alexander García Arana, registro académico



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



201743767; Yesenia Lily Sagastume Arroyo, registro académico 201845638; Melani María Fernanda Solórzano, registro académico 201843529; Darlin Linda Patricia Archila Sandoval, registro académico 201846771; Michael Williams Carrillo Barrera, registro académico 201546462; Rebeca Lorena Cervantes Damián, registro académico 201745203; Freddy Alejandro Aparicio Orellana, registro académico 201640019 y William Rolando Cruz Aldana, registro académico 201445559, en donde manifiestan que el veintidós de octubre del año dos mil veinte, a través de un memorial dirigido al coordinador del Programa de Ciencias Económicas con copia al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, hicieron del conocimiento inconformidades que tenían con el profesor Luis Eduardo Castillo Ramírez, quien les impartía el curso de Finanzas I. Después de que el Consejo Directivo conociera la situación expuesta por los estudiantes, acordó nombrar como profesor de mérito al licenciado Edy Alfredo Cano Orellana, para que finalizara durante el dos mil veinte, el curso de Finanzas I de la sección A de la carrera de Auditor Técnico del Centro Universitario de Oriente. En el séptimo ciclo de dicha carrera, el licenciado Luis Eduardo Castillo Ramírez, imparte también el curso de Auditoría III y tomando en cuenta los hechos sucedidos el año recién pasado, los estudiantes de ese ciclo, sección A, solicitan al Consejo Directivo que se nombre a otro profesor para que imparta el curso en mención. **CONSIDERANDO:** Que la sección 16.10 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que el Consejo Directivo debe conocer y resolver aquellos problemas que sean elevados por el estudiante, cuando los mismos no hayan podido ser resueltos en instancias anteriores. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este organismo **ACUERDA:** Indicar a los estudiantes del séptimo ciclo, sección A, de la carrera de Auditor Técnico del Centro Universitario de Oriente, que se da apertura al expediente para su consideración y análisis jurídico legal. -----

SSEXTO: Nombramientos. 6.1 Nombramiento para impartir cursos vacantes en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente. 6.1.1 El Consejo Directivo previo a conocer los expedientes, aprobó el instrumento para ponderar la capacidad académica, pedagógica y de investigación, así como el curriculum vitae de los siguientes profesionales: Kerim Ronaldo Orellana Castillo,



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Angel Custodio López Felipe, Víctor Manuel Moscoso Orellana, Raúl Octavio García Santos, Khevin César Josué Noguera Paz, Carlos Obdulio Lázaro Borja, Marlon Paiz Osorio, Roderico Antonio Díaz Gutiérrez, José Gabriel Suchini Ramírez y Víctor Manuel González Sagastume; quienes ofertaron sus servicios para la plaza convocada:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
<p>Una (1) plaza por 8 horas/mes, para impartir los cursos de Hidrología, Sistemas Agroforestales e Inventarios y Planes de Manejo Forestal; asesorar y supervisar estudiantes en el Ejercicio Profesional Supervisado; asesorar trabajos de graduación; realizar actividades para la habilitación y manejo del área forestal en la unidad de práctica y experimentación agrícola (Vega) del Centro Universitario de Oriente. Horario: Lunes a viernes, de 13:00 a 21:00. Vigencia: Del 25 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021.</p>	<p>Ingeniero Agrónomo.</p>

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior, artículo citado y después de calificar los méritos curriculares de cada uno de los profesionales y las constancias que acreditan, este organismo **ACUERDA:** Nombrar al ingeniero agrónomo Víctor Manuel Moscoso Orellana, como profesor interino, en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir los cursos de Hidrología, Sistemas Agroforestales e Inventarios y Planes de Manejo Forestal; asesorar y supervisar estudiantes en el Ejercicio Profesional Supervisado; asesorar trabajos de graduación; realizar actividades para la habilitación y manejo del área forestal en la unidad de práctica y experimentación agrícola (Vega) del Centro Universitario de Oriente; por el período comprendido del veintiséis de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno; de trece a veintiuna horas, de lunes a viernes. - - - **6.1.2** El Consejo Directivo previo a



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



conocer los expedientes, aprobó el instrumento para ponderar la capacidad académica, pedagógica y de investigación, así como el curriculum vitae de los siguientes profesionales: Kerim Ronaldo Orellana Castillo, Edgar José Olmedo Bran, Melvin Gabriel Heredia Osorio, Hugo Alejandro Villafuerte Lemus, Gladys Eunice Ortega Paz, Armando Alberto García Alvarez, Khevin César Josué Noguera Paz, Roderico Antonio Díaz Gutiérrez, Diego Arnoldo Casasola Garza, Luis Enríque Alvarado Portillo y Myrene Rossibel Gregorio Calderón; quienes ofertaron sus servicios para la plaza convocada:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 8 horas/mes , para impartir los cursos de Química General, Cultivos Frutales y Física; asesorar y supervisar estudiantes en el Ejercicio Profesional Supervisado; asesorar trabajos de graduación; realizar actividades para la habilitación y manejo del Banco de Germoplasma de frutas tropicales del Centro de Investigación y Extensión. Horario: Lunes a viernes, de 07:00 a 15:00. Vigencia: Del 25 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021.	Ingeniero Agrónomo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior, artículo citado y después de calificar los méritos curriculares de cada uno de los profesionales y las constancias que acreditan, este organismo **ACUERDA:** Nombrar al maestro en ciencias Kerim Ronaldo Orellana Castillo, como profesor interino, en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir los cursos de Química General, Cultivos Frutales y Física; asesorar y supervisar estudiantes en el Ejercicio



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Profesional Supervisado; asesorar trabajos de graduación; realizar actividades para la habilitación y manejo del Banco de Germoplasma de frutas tropicales del Centro de Investigación y Extensión; por el período comprendido del veintiséis de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno; de siete a quince horas, de lunes a viernes. -----

6.2 Nombramiento para impartir cursos vacantes en la carrera de Zootecnia del Centro Universitario de Oriente. El Consejo Directivo previo a conocer los expedientes,

aprobó el instrumento para ponderar la capacidad académica, pedagógica y de investigación, así como el curriculum vitae de los siguientes profesionales: Héctor Eduardo Salazar Mayén, Adela María Evangelina Cerna Casasola, Edgar Leonel López Cardona, Marilyn Emileny Osorio Rivas, Edgardo Augusto Menéndez López, Luis Javier Roche Pineda, Oscar Augusto Guevara Paz, Pablo Henoc Morales Acevedo, Eduardo Antonio Martínez España y Andrea Gillory Gutiérrez Cano; quienes ofertaron sus servicios para la plaza convocada:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
<p>Una (1) plaza por 8 horas/mes, para impartir los cursos de Redacción Técnica, Suelos y Uso del Agua y Módulo de Recursos Hidrobiológicos; asesorar trabajos de graduación y evaluar a estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado. Horario: Lunes a viernes, de 07:00 a 15:00. Vigencia: Del 25 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021.</p>	<p>Licenciado Zootecnista.</p>

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior, artículo citado y después de calificar los méritos curriculares de cada uno de los profesionales y las constancias que acreditan, este organismo **ACUERDA:** Nombrar al licenciado zootecnista Pablo Henoc Morales Acevedo, como profesor interino, en la carrera de Zootecnia del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir los cursos de Redacción Técnica, Suelos y Uso del Agua y Módulo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



de Recursos Hidrobiológicos; asesorar trabajos de graduación y evaluar a estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado; por el período comprendido del veintiséis de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno; de siete a quince horas, de lunes a viernes. -----

6.3 Nombramiento para impartir cursos vacantes en la carrera de Pedagogía (sede Zacapa) del Centro Universitario de Oriente.

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, **ACUERDA:** Calificar los méritos curriculares de los profesionales que ofertaron sus servicios para la plaza convocada de la carrera de Pedagogía (sede Zacapa), en la próxima sesión de este organismo programada para el miércoles veintisiete de enero de dos mil veintiuno. -----

6.4 Nombramiento para impartir el curso vacante de Derecho Empresarial III, en la carrera de Técnico en Administración de Empresas, sede Esquipulas, del Centro Universitario de Oriente.

El Consejo Directivo procedió a la revisión de los expedientes de los siguientes profesionales que ofertaron sus servicios para impartir el curso vacante de Derecho Empresarial III, en la carrera de Técnico en Administración de Empresas, sede Esquipulas, del Centro Universitario de Oriente: Yashira Azucena Marroquín Soto y Léster Maximiliano Sosa Sancé. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior, artículo citado y después de revisar los méritos curriculares de cada uno de los profesionales y las constancias que acreditan, este organismo **ACUERDA:** Nombrar a la licenciada Yashira Azucena Marroquín Soto, para impartir el curso de Derecho Empresarial III, en la carrera de Técnico en Administración de Empresas, sede Esquipulas, del Centro Universitario de Oriente, por el período comprendido del dos de febrero al treinta de junio de dos mil veintiuno; de siete a doce horas, sábado. -----

SÉPTIMO: Rectificación de la carga académica primer semestre 2021. 7.1

En virtud de los nombramientos en el Punto SEXTO, Inciso 6.1, de la presente Acta, se rectifica la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, la cual incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: “...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...**” **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** I. Rectificar la carga académica de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos semestre I 2021	Otras atribuciones
Rodolfo Augusto Chicas Soto	8	Entomología Agrícola	Coordinador de Carrera
		Fitopatología	Miembro de la Comisión de Investigación Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación
Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla	8	Matemática I	Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



			Graduación
		Matemática III	Comisión de Homologación
			Coordinador comisión para cambio de créditos CLAR
			Comisión de Deportes
Sandra Jeannette Prado Díaz	8	Metodología y Redacción Científica	Participación en Ternas del Programa de Trabajos de Graduación
		Principios de Economía	Coordinadora de la Comisión de Promoción y Divulgación de la carrera
			Comisión para cambio de créditos CLAR
			Enlace Proyecto Universidad Solidaria (Kofinanzas)
Godofredo Ayala Ruiz	8	Sistemas de Producción de Granos Básicos I	Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado
			Proyecto de Investigación IICA - CRIA
			Comisión de Extensión y Servicio
			Participación y asesorías en Ternas del Programa de Trabajos de Graduación
			Miembro de la Comisión de Promoción y Divulgación de la carrera
			Planificación de actividades práctico vivenciales
Mario Roberto Díaz Moscoso	8	Estadística (Agronomía)	Director del Departamento de Estudios de Postgrado CUNORI
			Representante de Profesores ante el Consejo Directivo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



		Estadística General (Ingeniería en Gestión Ambiental Local)	Coordinador del Programa de Trabajos de Graduación Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación
Ricardo Otoniel Suchini Paiz	8	Topografía II	Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación
		Matemática Financiera	Diseño, planificación y protección de áreas productivas
		Agronegocios	Proyecto de Investigación IICA - CRIA
José Ángel Urzúa Duarte	1	Mercadotecnia de Productos Agrícolas	Delegado de Planificación
	7	Manejo Integrado de Cultivos	Representante del CUNORI ante el proyecto IICA-CRIA
		Manejo de Cuencas Hidrográficas	Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación
		Administrador de la unidad de práctica y experimentación agrícola (vivero)	
Selvyn Neftalí Sancé Nerio	1.5	Gerencia de Empresas Agrícolas	
Jorge Gustavo Velásquez Martínez	1.5	Agroindustria	
Vilma Leticia Ramos López	3.5		Impartir PRÁCTICAS DEL LABORATORIO DE SUELOS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Servio Darío Villela Morataya	4	Botánica	Ejecutar el PROYECTO DEL BANCO DE SEMILLAS Y GERMOPLASMA
	4	Biología	Participación en Ternas y Asesorías del Programa de Trabajos de Graduación
			Comisión de Homologación
			Comisión de Extensión y Servicio
			Proyecto de Investigación IICA - CRIA
		Sistemas de Información Geográfica	Miembro de la Comisión de Promoción y Divulgación de la carrera
Judith del Carmen Valle Catalán	1	Procesos Bioquímicos en la Agricultura	
Edgar Antonio García Zeceña	8	Genética Aplicada	Participación en Ternas y Asesorías del Programa de Trabajos de Graduación
			Integrante del Programa de Trabajos de Graduación
			Supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado
			Supervisar las actividades de manejo de cultivos del área productiva Vega CUNORI
			Tecnología de Semillas Agrícolas y Forestales
			Enlace de carrera con COOAJJO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



			Miembro de la Comisión de Promoción y Divulgación de la carrera
		Administrador de la unidad de práctica y experimentación agrícola (vega)	Apoyar con las prácticas de campo de Sistemas de Producción de Granos Básicos I
			Miembro de la Comisión de Investigación de CUNORI
Eduardo René Solis Fong	8	Planificación y Uso Sostenible de la Tierra	Participación en Ternas y Asesorías del Ejercicio Profesional Supervisado y de Trabajos de Graduación
		Topografía I	Miembro del Programa de Trabajos de Graduación
		Cultivos Tradicionales	Proyecto de Investigación IICA - CRIA
			Miembro de la Comisión de Investigación
		Miembro de la Comisión de Promoción y Divulgación de la carrera	
			Encargado del proyecto "Políticas locales y mecanismos de articulación e implementación de alianzas público-privadas, para la producción resiliente de alimentos, en las cadenas de valor agroalimentarias del Trifinio Centroamericano y en Adamantina, Brasil con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa".



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Víctor Manuel Moscoso Orellana	8	Hidrología	Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación
		Sistemas Agroforestales	Supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado
			Encargado de la habilitación y manejo del área forestal en la unidad de práctica y experimentación agrícola (Vega)
Inventarios y Planes de Manejo Forestal	Miembro de la Comisión de Promoción y Divulgación de la carrera		
Kerim Ronaldo Orellana Castillo	8	Cultivos Frutales	Habilitación y manejo del Banco de Germoplasma de frutas tropicales del Centro de Investigación y Extensión
			Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación
		Física	Miembro de la Comisión de Promoción y Divulgación de la carrera
Química General	Supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado		
TOTAL	103.5		

II. Indicar que para los cursos que se imparten en otras carreras, el profesor deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera. III. Solicitar al coordinador de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, requiera a los profesores un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
José Ángel Urzúa Duarte	Administración de la unidad de práctica y experimentación agrícola (vivero).
Vilma Leticia Ramos López	Prácticas impartidas en el Laboratorio de Suelos. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Servio Darío Villela Morataya	Proyecto del Banco de Semillas y Germoplasma.
	Proyecto de Investigación IICA-CRIA.
Edgar Antonio García Zeceña	Administración de la unidad de práctica y experimentación agrícola (vega).
	Prácticas de campo impartidas sobre Sistemas de Producción de Granos Básicos I. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Eduardo René Solis Fong	Proyecto "Políticas locales y mecanismos de articulación e implementación de alianzas público-privadas, para la producción resiliente de alimentos, en las cadenas de valor agroalimentarias del Trifinio Centroamericano y en Adamantina, Brasil con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa".
	Proyecto de Investigación IICA-CRIA.

IV. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **7.2** En virtud de los nombramientos en el Punto SEXTO, Inciso 6.2, de la presente Acta, se rectifica la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la carrera de Zootecnia, la cual incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: "...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...**" **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** I. Rectificar la carga académica de la carrera de Zootecnia, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos semestre I 2021	Otras atribuciones
Baudilio Cordero Monroy	8	Fundamentos de Administración de Empresas Pecuarias	Miembro de la Comisión Curricular de la carrera, Asesoría de Trabajos de Graduación, Comisión de Promoción de la carrera
		Administración Financiera	Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado y Evaluador de Trabajos de Graduación
Raúl Jáuregui Jiménez	8	Enfermedades de los Animales	Comisión de Investigación CUNORI, Comisión de Homologación Zootecnia de la USAC, Representante del CUNORI ante la Comisión Sectorial Agropecuaria de la SENACYT, Representante y coordinador de Guatemala ante la red Iberoamericana de los recursos zootecnicos CONBIAND, Coordinador de la Comisión de los recursos zootecnicos ante el Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, Asesor de trabajos de graduación, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado, Evaluador de Trabajos de Graduación, Coordinador del proyecto de
		Fisiología Comparada	
		Taller de Semiología	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



			investigación titulado Morfoestructura del pavo criollo (Meleagris gallopavo) del traspatio de Guatemala, 4.8.24.1.0, Código B14CU-2020
Mirna Lissett Carranza Archila	8	Química (Zootecnia)	Comisión de Homologación Zootecnia de la USAC, Miembro de la Comisión de Evaluación Docente de CUNORI, Asesoría de Trabajos de Graduación
		Bioquímica	
		Química General (Ingeniería en Gestión Ambiental Local)	
Mario Roberto Suchini Ramírez	8	Módulo de Avicultura	Coordinador de carrera, Secretario Comisión de Trabaos de Graduación, Asesor y revisor de Trabajos de Graduación, Asesor Pasantía, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado, Evaluador de Trabajos de Graduación, Comisión de normativos y reglamentos de homologación Zootecnia USAC
		Coordinador/enlace en el proyecto "Mejorada la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa"	
Carlos Alfredo Suchini Ramírez	8	Introducción a la Ciencia Animal	Delegado de la carrera de Zootecnia ante Comisión de Extensión CUNORI, Secretario de la Comisión de EPS, Asesor de Trabajos de Graduación, Comisión de Homologación Zootecnia de la USAC, Delegado de la carrera de Zootecnia ante la Unidad de planificación, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado y Evaluador de Trabajos de Graduación
		Taller de Inducción	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Héctor Armando Flores Morales	8	Módulo de Administración de Granja	Vicepresidente de la Comisión de EPS, Asesor y revisor de Trabajos de Graduación, Vocal de Comisión de fase modular, Asesor pasantía, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado
		Administrador Pecuaria Granja	
Alejandro José Linares Díaz	8	Biología (Zootecnia)	Representante de docentes de Centros Regionales ante la Comisión de Regulación del Ejercicio Profesional Supervisado de la USAC, Presidente Comisión de Ejercicio Profesional Supervisado, Delegado de la carrera de Zootecnia Comisión de Extensión del CUNORI, Delegado Representante de CUNORI programa Seguridad Alimentaria y Nutricional ante DIGI, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado, Evaluador de Trabajos de Graduación, Asesor de Trabajos de Graduación
		Biología (Ingeniería en Gestión Ambiental Local)	
		Microbiología	
Merlin Wilfrido Osorio López	8	Módulo de Bovinocultura de la Carne	Comisión de Homologación Zootecnia de la USAC, Presidente de la Comisión de Fase Modular, Asesor y revisor de trabajos de graduación, Asesor pasantía, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado, Evaluador de Trabajos de Graduación, Comisión de normativos y reglamentos de homologación Zootecnia USAC
		Sistemas Forrajeros	
Velisario Duarte Paredes	1.5	Módulo de Apicultura	Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado y Evaluador de Trabajos de Graduación
	4.5	Ejercicio Profesional Supervisado	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



		Genética	
Luis Eliseo Vásquez Chegüén	8	Diseños de Experimentos Pecuarios	Vocal Comisión de Trabajos de Graduación carrera de Zootecnia CUNORI, Delegado Representante de CUNORI programa Estadística para investigación ante DIGI, Asesor de trabajos de graduación, Asesor de área Estadística para Investigación carrera Zootecnia, Asesor Pasantía, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado y Evaluador de Trabajos de Graduación
		Informática	
		Matemática	
Luis Fernando Cordón Cordón	2	Laboratorio del Módulo de Bovinocultura de la Leche	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación, Vocal de Comisión de fase modular, Asesor pasantía, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado y Evaluador de Trabajos de Graduación
	6	Módulo de Bovinocultura de la Leche	
		Laboratorio de Bromatología (incluye prácticas de Nutrición y prácticas de Sistemas Forrajeros)	
		Mejoramiento Genético	
Nery Waldemar Galdámez Cabrera	8	Módulo de Ovinocaprinocultura	Presidente de la Comisión de Trabajos de Graduación, Representante enlace del CUNORI ante DIGI, Coordinador del Instituto de Investigación CUNORI, Asesor de Trabajos de Graduación, Asesor pasantía, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado y Evaluador de Trabajos de Graduación
		Nutrición de Monogástricos	
Pablo Henoc Morales Acevedo	8	Redacción Técnica	Asesor Pasantía, Asesor de trabajos de graduación, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado
		Suelos y Uso del Agua	
		Módulo de Recursos Hidrobiológicos	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Edgar Leonel López Cardona	6	Laboratorio de Embriodiagnos en el MÓDULO DE AVICULTURA	Desarrollar las actividades de levante, formulación y elaboración de alimento balanceado para las aves criollas cuello desnudo en la granja experimental de la carrera de Zootecnia; ejecutar los planes profilácticos en aves en desarrollo
		Técnico en el proyecto "Mejorada la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa"	
Edgardo Augusto Menéndez López	4	Módulo de Porcinocultura	Secretario de la Comisión de fase modular, Asesor de trabajos de graduación, Asesor de pasantía, Evaluador de trabajos de graduación, Evaluador de Ejercicio Profesional Supervisado, Comisión de Promoción de la carrera
		Educación Ambiental Aplicada a la Producción Animal	
		Módulo de Cunicultura	
Judith del Carmen Valle Catalán	3		Impartir prácticas de laboratorio de los cursos de QUÍMICA, BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA y SUELOS Y USO DEL AGUA.
CONVOCATORIA (De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala)	6	Laboratorio de Incubación y Reproducción en el MÓDULO DE AVICULTURA	Desarrollar las actividades de la granja avícola de gallina criolla cuello desnudo en el área de reproducción (planta de incubación y manejo de reproductoras) en la granja experimental de la carrera de Zootecnia; ejecutar los planes profilácticos en reproductoras y aves recién nacidas
		Técnico en el proyecto "Mejorada la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa"	Evaluador de Trabajos de Graduación
TOTAL	121		



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



II. Indicar que para los cursos que se imparten en otras carreras, el profesor deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera. III. Solicitar al coordinador de la carrera de Zootecnia, requiera a los profesores un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
Héctor Armando Flores Morales	Administración Granja Pecuaria.
Luis Fernando Cordón Cordón	Laboratorios de Bromatología (incluye prácticas de Nutrición y prácticas de Sistemas Forrajeros). Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Edgar Leonel López Cardona	Información sobre el contenido impartido en el Laboratorio de Embriodiagnos en el MÓDULO DE AVICULTURA. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Judith del Carmen Valle Catalán	Prácticas impartidas de laboratorio de los cursos de QUÍMICA, BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA y SUELOS Y USO DEL AGUA. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.

IV. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - **7.3** En virtud de los nombramientos en el Punto SEXTO, Inciso 6.4, de la presente Acta, se rectifica la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la carrera de Técnico en Administración de Empresas, Esquipulas, la cual incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: "...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...” **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** Rectificar la carga académica de la carrera de Técnico en Administración de Empresas, Esquipulas, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos semestre I 2021	Otras atribuciones
Edy Lorena Martínez	Profa. Pedagogía, Esquipulas		Coordinadora de la Carrera
Angel Mariano Pérez Aguirre	1	Seminario de Integración Profesional	
Herbert Antonio Osorio	1	Mercadotecnia IV	
Melvin Alexis Pérez Samayoa	1	Finanzas II	
Yashira Azucena Marroquín Soto	1	Derecho Empresarial III	
TOTAL	4		

OCTAVO: Convocatoria para optar al puesto de profesor interino en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 11 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se establecen los requisitos para contratar al profesor interino, siendo los siguientes: a) ser centroamericano (a); b) poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala; c) ser colegiado (a) activo (a); d) estar en el goce de sus derechos civiles. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 15 del reglamento citado, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto SEGUNDO, del Acta 10-2011, del



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, se autorizó el formato de méritos curriculares para profesores interinos del Centro Universitario de Oriente, que se utiliza para evaluar la capacidad académica, pedagógica, en investigación, experiencia y relación con el curso a impartir. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: “...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...” **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** I. Convocar para optar al puesto de PROFESOR INTERINO (Salario: Q.1,461.00 + Q.137.50 de Bonificación por hora/mes + prestaciones laborales de ley), de la siguiente manera:**

Convocatoria para optar a las plazas del puesto de profesor interino que a continuación se describe:

CARRERA DE ZOOTECNIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
<p>Una (1) plaza por 6 horas/mes, para impartir el Laboratorio de Incubación y Reproducción en el MÓDULO DE AVICULTURA; desarrollar las actividades de la granja avícola de gallina criolla cuello desnudo en el área de reproducción (planta de incubación y manejo de reproductoras) en la granja experimental de la carrera de Zootecnia; ejecutar los planes profilácticos en reproductoras y aves recién nacidas; evaluador de Trabajos de Graduación. Horario: Lunes a viernes, de 07:00 a 13:00. Vigencia: Del 2 de febrero de 2021 al 30 de junio de 2021.</p>	<p>Licenciado Zootecnista.</p>



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 2 horas/mes , para impartir los cursos de Vías Terrestres 2 y Cimentaciones 2. Horario: Lunes y miércoles, de 17:00 a 21:00; viernes, de 17:00 a 18:00 y de 19:00 a 20:00. Vigencia: del 2 de febrero de 2021 al 30 de junio de 2021.	Ingeniero Civil.

Requisitos:

- a) Ser centroamericano (a);
- b) Poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala;
- c) Ser colegiado (a) activo (a);
- d) Estar en el goce de sus derechos civiles;
- e) Adjuntar la documentación siguiente:
 1. Solicitud dirigida al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicando la plaza a la cual aplica;
 2. Formato de méritos curriculares;
 3. Fotografía tamaño cédula;
 4. Curriculum vitae debidamente acreditado (constancias, anverso y reverso de diplomas, reconocimientos, entre otros);
 5. Documento Personal de Identificación;
 6. Carné de afiliación al IGSS;
 7. Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU-;
 8. Constancia de colegiado activo;
 9. Constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos.

La documentación deberá ser enviada al correo correspondenciaconsejodirectivo@cunori.edu.gt, del veinticinco al veintiséis de enero de dos mil veintiuno.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Después de ser notificado de forma favorable, el profesional nombrado para impartir docencia en el Centro Universitario de Oriente, previo a hacer efectivo el trámite de contratación deberá presentar en la **Secretaría de Consejo Directivo**, el expediente en folder al cual adjuntará la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (requisito indispensable).

II. Publicar el contenido de la presente convocatoria, en el período comprendido del veinticinco al veintiséis de enero de dos mil veintiuno. -----

NOVENO: Solicitud de audiencia presentada por el profesor Carlos Enrique Aguilar

Rosales. Se tiene a la vista la solicitud de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiuno, enviada por el maestro en ciencias Carlos Enrique Aguilar Rosales, profesor de las carreras de Ingeniería de esta unidad académica. En la misma, solicita al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, se le conceda audiencia para tratar la problemática de sobrepoblación de estudiantes en los cursos de primer semestre dos mil veintiuno de las carreras de Ingeniería de este Centro Universitario. **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad al artículo 1, literal b) del Normativo de Audiencias ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, corresponde a este alto organismo determinar si se otorga la audiencia, fijando día y hora. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado,

este organismo **ACUERDA:** I. Otorgar audiencia al maestro en ciencias Carlos Enrique Aguilar Rosales, profesor de las carreras de Ingeniería, en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, programada para el veintisiete de enero de dos mil veintiuno, a partir de las nueve horas. II. Solicitar que en dicha sesión haga entrega de los listados de los estudiantes inscritos o preinscritos en los cursos que se imparten durante el primer semestre en las carreras de Ingeniería. -----

Constancias de secretaría. La Secretaría del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, deja constancia de lo siguiente: **1.** Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (11:00) los siguientes miembros: Edwin Filiberto Coy Cordón, Mario Roberto Díaz Moscoso, Estefany Rosibel Cerna Aceituno, Elder Alberto Masters Cerritos y Marjorie Azucena González Cardona. **2.** Que participó de forma virtual: Gildardo Guadalupe Arriola Mairén. **3.** Que esta sesión se realiza en virtud de primera citación y se



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



concluye a las dieciocho horas (18:00), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio.

DOY FE: -----